

Guadalajara, Jalisco a 08 de Junio 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES  
PRELIMINARES DE AUDITORIA

Mtro. Ildelfonso Iglesias Escudero  
Director General del Colegio de Educación  
Profesional Técnica del Estado de Jalisco  
Salvador Vargas N° 3035  
Fracc. Paseos del Sol  
Zapopan, Jalisco. C.P. 45070

RECIBIDO  
17 JUL 2017  
CONTRALORIA DEL ESTADO

En relación con nuestro oficio: **DGP/2749/16** de fecha **18 de mayo de 2016**, con el que se dio inicio a la auditoría practicada al **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco**, a su digno cargo referente a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y eventos posteriores**, para la ejecución de la auditoría sobre pruebas selectivas, derivado de lo anterior por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo **38 fracción I, II, IV, VI, XII y XV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los artículos **6° fracciones I, XIV y XXII** del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la Auditoría en comento, en la que **se obtuvieron 03 (Tres) Observaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Activo Fijo	Informe de resultados hoja 1 de 3
Activo Fijo	Informe de resultados hoja 2 de 3
Adquisiciones	Informe de resultados hoja 3 de 3

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los **artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción XI**, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

En el caso de que el o los probables responsables sean ex Servidores Públicos le informo que por conducto del Organismo, deberá notificar personalmente el Pliego de Observaciones que le correspondan, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares que le ha hecho esta Contraloría.

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar ese Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente** y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.c. L.A.F José Luis Ayala Avalos - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb\*

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
17 JUL 2017  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Contraloría del Estado

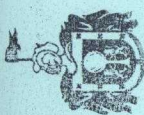
003161



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

30 JUN. 2017

DESPACHADO  
OFICINA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx